

Algunos otros trabajos de índole general ocuparon al Sr. Balparda durante la legislatura, pero de ellos no hemos de hacer mención. Terminada aquella, el Sr. Balparda regresó á Bilbao para dedicarse á su bufete; pero como su nombre había logrado aplausos en el Distrito de Valmaseda con ocasión de su defensa de las instituciones forales, en otras legislaturas tuvo que representarle en el Congreso de los Diputados, distinguiéndose siempre por su amor á la tierra nativa y á sus venerandas instituciones, y captándose con sus talentos y su carácter la consideración general, y una elevada posición política, de la que no podemos ocuparnos dada la índole de la Revista EUSKAL-ERRIA, en que estos apuntes se publican.

Disueltas las Córtes, el Sr. Balparda se retiró á Bilbao para seguir ocupándose de los asuntos de su bufete, y más que todo para cuidar de su salud, algún tanto quebrantada.

Más tarde, cuando verdaderamente el Sr. Balparda ejercía una legítima y poderosa influencia, no solo en su Distrito de Valmaseda, sino en toda Bizcaya, se agravó su enfermedad hasta tal punto que abandonando á su familia, á los amigos, y dejando su bufete en otras manos, se trasladó á Alicante para ver si su suave clima podía modificar en algo su naturaleza y ponerle en disposición de volver á sus anteriores tareas. Pero la enfermedad era mortal, y ni el benigno clima de Alicante, ni las aguas minerales de las vertientes del Pirineo produjeron alivio en él, y después de muchas penas, de dolores acerbos, dió su espíritu á Dios en Bilbao el día 29 de Octubre último, dejando sumidos en el mayor desconsuelo á su virtuosísima esposa, que ni un momento se separó de él en su enfermedad, mártir de su deber, á sus inocentes hijos y á su buena e inteligente madre.

El Sr. Balparda, era un defensor ardiente del catolicismo y de sus autoridades, amaba la ciencia, y profesaba adoración entusiasta á nuestras libertades antiquísimas, considerando como deber de todo bizcaino el defender la legislación de nuestros padres, así en lo civil como en lo político.

El dolor que ha causado su muerte ha sido profundo y general; lo prueba la explosión unánime de sentimiento que presenciamos en su entierro y funerales. Allí vimos á la Junta del ilustre Colegio de Abogados de Bilbao, representando el duelo que la afligía por la muerte de su respetable Decano; allí un Senador y Diputados á Córtes y de la provincia expresaban el pesar de los Cuerpos á que perteneció

el finado y que ilustró con su talento; allí las personas más importantes de la invicta villa, como en demostracion del cariñoso afecto que le profesara Bilbao; allí, por último, gentes de todas clases y condiciones de la poblacion y de todo el Distrito de Valmaseda, derramando lágrimas tiernas por la desaparicion de su más esforzado paladin y de su más constante y desinteresado defensor. Pero al desaparecer el Sr. Balparda, no se ha llevado todo; nos ha dejado un gran espíritu de concordia y de conciliacion por herencia. Inspirémonos en él y tal vez, si seguimos sus consejos con perseverancia, lucirán días más brillantes y más esplendorosos que los actuales para nuestra atribulada madre Biscaya, y para sus hermanas las nobles provincias de Alaba y Guipúzcoa.

FELIPE ALONSO DE CELADA.

Valmaseda, Noviembre de 1886.

SECCION AMENA.

B A R A T Z A N .

AMARGARREN JOLASA.

- ¿Zér berri degu Batista?
- ¿Berriyak? Zarrak berri jauna.
- ¿Zér chori dira emen dabiltzan abek?
- Pinchanak: arbol ortan dago kabiya ta umetan egon biar dute.
- Ez det ikusten kabiya.
- Goi goi aldian du, jauna. Ziriña egongo da lurrean aren parean.
- Bai, bai, orain ikusten dēt. Ta kabi polita egiten duce.
- Poliتا ta sendua.

- ¿Badakizu gaur bero egin dubela?
- Gogotik jauna. Madalenaz bero, agatara gero
- ¿Gaztañak botatzeko sasoiya badatorrela?
- Ori.
- Goizagotik beaz. Gaztañak botatzeko ego aizia.
- Mutill ona da bai ortarako. Bero onekin jendia erruz omen dator Donosti aldera.
- Gogotik: elchua bezela badator.
- Bai; aurten baitanga soñurik ez da izan ta, kolera murmorik ere ez... gañera pakiare izango dala ta....
- ¿Bai e?
- Bai jauna; urte batzubetatik onera charrak ondu dira ta... onak chartu ta....
- ¿Pot e?
- Batez beste jauna.
- Orrekiñ ere zerbait esan naidezu zuk.
- ¿Guk zér esango degu jauna?
- Tori, tori zigarrocho bat bigar igandia da ta....
- ¡A zer zigarra! Geruago ta aundiago dakarzki bedorreko. Eskerrikasko, erreko degu pipan beorren osasunera.
- ¿Pipan? Kafien ondoren osorik.
- Kapia... bai. Kapeteian enaiz oraindik bi bider besteik arkitu ta ori beorrekiñ, bañan noizik beiñ guk ere kape ori artzen degu jauna, bai; ta nere emazteak egindako kapia baño, geiago gustatzen zait Joñpiñazik egindakua.
- Kontu, Batista, kontu....
- Ala da bada jauna.
- Ana Marik adituko balizuke jona jarriko litzake!
- ¡Bai! ez da estutuko orreatik, ez.
- Arriñkatuba da gero ori esatia....
- ¿Ezdaki zergatik? Emaztiak botatzen diyo gaur kape puñka bat ur beroari, ta ezer esaten ez badet, urrengo igandian guchiñago, urrenguan guchiyago, ta orrela. Bañan nola Joñpiñaziri bere poltsatik ez dijoakiyon, liberdi bat gora bera etzayo ajolik jauna....
- ¿Ta zuri ez altzaizu ajolik?
- Nik obia arkitzendet eta, nola ikusten ezdetan.... miñik ez dit ematen.
- Esango dizut bada orain, gizon prestu zar ba tek denbora guch

dala esaten zirana. «Gaurko eguneko gaztiakiñ eztago jauna kontu zuzenik. ¡Non dira gure denborak! Gizon egiñ nitzan arte, ez nuen jauna nik jakindu kapeik izaten zanik ere. Ta esango diot nola jakindu nuen.

Beiñ batian Zumarragako periyaa lagun batzuekiñ alleaitzia gertatu zan. Geen bazkari-legia egin genuen jauna, ta, ostatuan zan, (ondo gogoan dakat), bukaerakoan, alako gauza belz bat jarri ziguten jauna aurreko aldian, katillu batzuetan. Ardo koloria dik bada onek, bañia eztek ardua izango tamañ'ontan, nion nere artean; eta nere bazterreko lagunak ere eztet uste ni baño abillagoak zirala edari jenero ura zer zan somatzeko, batek edo bestek usai egiñ genioralik. Bageunden baa jauna, bageunden, elkarren lotsaz bezela, ta, alakoik batian, mayaren beste aldian zegoen kaballero moduko bat asizan artzen. Orduan baa, asi giñan gu ere jauna, eta artu ere bai. Nik eta nere lagunak gero jakindu genuen, jauna, kapia zuela izena. Ogei ta lau urte kunplitura nitzan ni jauna eta lagunak ere ingurutsu ortakuak. ¡Non da orain alako konturik jauna!

—¡Ez da gezurra! Gaurko egunian jayo orduko kape ori ta ezpanetan zigarrua ez da palta.

—Ez, Batista, ez. Banua. Bigar albadegu jira bat egingo det.

—Atsegiñ izango degu; betozte guztiyak, guztiyak.

—Denborak laguntzen badu. Adiyo Batista.

—Bijua ondocho. Bigar arte.

MARCELINO SOROA.



PROYECTO
DE
ACADEMIA BASCONGADA.⁽¹⁾

Nosce te ipsum.

II.

Demostrada la necesidad de crear ó establecer una Corporacion encargada de reconstruir la historia del País y de fomentar y desarrollar el estudio del idioma euskaro, réstanos presentar el cuadro de la organizacion que consideramos más adecuada á la forma especial del país Basco-Nabarro y á los elevados fines que debe llenar.

Una dificultad, nacida de las condiciones del territorio que debe abarcar la Academia, se ofrecia para organizarla sin herir susceptibilidad alguna ó perjudidar el resultado de su instituto. El establecerla en un punto determinado sería, quizás, causa de que las otras tres provincias no secundaran con entusiasmo la idea, por juzgar que la Academia miraría con especial predilección los asuntos de la localidad donde funcionaría. Por otra parte, no se debe contar, para dotarla de elementos vigorosos y que la impulsen con noble patriotismo, más que con individuos naturales del País; ¿cómo se formaría la Academ-

(1) Trabajo premiado con *una medalla* en las fiestas euskaras celebradas en Durango, en Julio de 1886.

mia teniendo en ella todas las provincias su legítima y natural partici-
pacion, figurando aquellos de sus hijos más ilustres ó más competentes
en los objetos de su cometido, si habia de radicar precisamente en una localidad determinada? Es imposible obligar á sus individuos á establecerse en punto extraño al de su habitual domicilio; si,
prescindiendo de esto, se constituia la Academia con residentes en la capital designada, quedaban desatendidas las restantes, y la Academia no tendria ni vida vigorosa, ni la significacion que debe revestir.

Era preciso, por tanto, hallar una combinacion que, salvando este grave peligro, coloque á las cuatro provincias en igualdad de condiciones y las estimule á cooperar con decision al fin de la Academia, y creemos haber hallado la solucion que responde á ese propósito.

En nuestro proyecto, la Academia no tiene domicilio fijo y extiende su accion á todo el País con igual intensidad. Hemos procurado la variedad dentro de la unidad: seria una Corporacion *única*, compuesta de cuatro entidades ó miembros, que con un solo pensamiento y un mismo objetivo, procure la unidad en la accion, desarrollando los intereses peculiares de cada region para que contribuyan al bien del conjunto: así, evitándose las susceptibilidades locales, tan espinosas siempre, se logra el objeto apetecido.

Dividamos la Academia en cuatro secciones, iguales en facultades y en organizacion y con la debida proporcion en el número de sus individuos: cada una de ellas actuará en su país natal y todas estarán ligadas por el centro comun, la Junta de Gobierno, que dirige y preside á todas cuatro. En periodos determinados se reunen las secciones, y para no crear preferencias, las sesiones se celebrarán por turno riguroso, en las capitales de las cuatro Provincias.

De este modo la Academia funciona colectiva y parcialmente sin inconveniente alguno, toda vez que si cada seccion obra con relativa expansion en la órbita de su instituto, todas deben reconocer la supremacía de la entidad moral á que pertenecen, y sus actos y tareas sólo se conocerán despues de alcanzar la sancion del conjunto. Por este medio, lejos de matarse la iniciativa local, se aviva el estímulo, se vigoriza el sentimiento y la emulacion se desarrolla poderosamente en provecho de la institucion.

Habrá que señalar una localidad donde situar el archivo y biblioteca de la Academia, pero sin que obste á que los relativos á cada sección permanezcan en la residencia de la misma. En el archivo central

solo se custodiarán los documentos pertenecientes á la Corporacion en general y sin contrariar á las Provincias que no lo posean, ya que en las secciones obrarán copias de lo más esencial é importante.

Colocamos la Academia bajo la proteccion de *San Ignacio de Loyola*, atendiendo no sólo á que las eminentes cualidades de este insigne Confesor le ponen á la cabeza de los varones más eminentes del Solar Bascongado, sino porque su ilustracion y el ser, quizás, el único santo que hablaba bascuence, parece como que obliga á nuestra gratitud á rendirle este homenaje de veneracion y respeto. Otro objeto nos proponemos con ello: que resalte expresivamente el carácter católico de la Academia: ¿quién dudará de los sentimientos religiosos de una Corporacion que lleva el nombre del esclarecido fundador de la Compañía de Jesús, de esa órden creada para propagar la fe, oponerse á los errores del protestantismo y llevar la enseñanza católica por todas las regiones del orbe?

Mas, no basta, ciertamente, que la Academia adopte una divisa católica; es preciso que en sus actos resalte constantemente su conformidad con las enseñanzas de la Iglesia, y para lograrlo se establecen los cargos del Censor y Consiliario, aquel en la Academia y este en las Secciones, encargados de revisar y censurar los escritos y actos, á fin de oponerse á cuanto se separe de la verdad católica ó ofenda á la moral. No creemos puedan pedirse garantías más eficaces de que la Academia será esencialmente católica, como con loable prevision lo exige el programa del certámen.

La proteccion de las Diputaciones es de rigor y de necesidad. Una Corporacion de índole tan especial y cuya inflencia se desea sea beneficiosa, ha de vivir al amparo del poder regional, aquí tan querido y respetado. Así nacerá pujante y lozana y podra desarrollar su misión con toda amplitud, pues, contando con el apoyo de las autoridades, investigará archivos y documentos, que de otro modo le sería imposible examinar. Además, la Academia necesita recursos que sólo pueden concederla las Corporaciones populares, ya que en bien de la generalidad han de redundar sus trabajos.

La publicacion del *Boletin* es de notoria conveniencia, si ha de apreciarse el resultado de las tareas de la Academia, dilucidarse puntos dudosos y acrecer el estímulo de cuantos tengan aficion á los estudios históricos y lingüísticos. Una Academia sin una Revista que dé á luz el fruto de sus deliberaciones, es como un cuerpo sin vida,

que no exterioriza su existencia y pasa desapercibida para la generalidad.

Una de las aspiraciones del país ha sido y es el establecimiento de cátedras en que se explique la historia é instituciones peculiares de nuestro pueblo y se vulgaricen los estudios del bascuence, esa lengua admirable, que nuestros padres nos legaron, y que de abandonarse irá desapareciendo paulatinamente, merced al roce constante con el idioma castellano y al uso preferente de este idioma en todos los actos de la vida oficial y privada. La Academia es la llamada á promover la creacion de esas enseñanzas, venciendo los obstáculos, formulando programas y excitando el patriotismo de Corporaciones y pueblos para decidirles á plantear una mejora de indudable utilidad en la esfera moral.

Si los certámenes literarios no han de reducirse á torneos en que se luzca la destreza ó las fuerzas de los contendientes, sino que han de contribuir á despertar la afición al estudio de asuntos y cuestiones literarias ó científicas, ó que se relacionan con el bienestar y mejoramiento de los intereses morales y materiales, deben fomentarse estas lides dando expansion al espíritu y cooperando al renacimiento literario, artístico y científico, tan útil cuando es bien dirigido. Para ello es indispensable que la dirección de estos certámenes se confie á una Corporación ilustrada, conocedora de las verdaderas necesidades del País, á fin de que formule los programas encaminándolos á objetos de verdadera utilidad, sin desatender el espíritu literario, que conviene alentar.

Hé aquí, ligeramente trazado, el cuadro de la organización y funcionamiento de la proyectada Academia, amoldada al carácter y modo de ser de nuestro pueblo, dejando para los Reglamentos supletorios los detalles que complementen el pensamiento. El Reglamento es de índole tal, que no procede darle fijeza, puesto que, refiriéndose á accidentes variables, acomodados á las circunstancias, debe dejarse que la misma Academia, respetando las bases fundamentales, acuerde lo más procedente en cada caso.

Nó somos competentes para señalar el camino oportuno á conseguir su planteamiento. Sin embargo, nos atrevemos á aconsejar al Ayuntamiento de Durango, que, una vez aceptado uno de los proyectos, acuda á la Diputacion de Bizcaya para que lo prohíje y pida á las Diputaciones hermanas su conformidad, que es seguro la obtendrá, sin dilacion. Puestas estas Corporaciones de acuerdo acerca de las bases,

procederán á designar los Académicos de *número*, que han de formar la Corporación y á señalar la cuota anual con que cada provincia ha de contribuir al sostenimiento del Instituto, cuota que no excederá de unas 25,000 pesetas anuales en total, distribuidas en proporción al número de individuos de cada provincia.

Importante es la empresa, mas sus resultados son innegables. Si se acomete con resuelta decisión; si no se cede ante las dificultades, que naturalmente surgirán; si, convencidos de su utilidad, mejor dicho, necesidad, se persigue con sé esta noble aspiración, puede darse por cierto que ántes de pocos meses la Academia existirá, con aplauso de cuantos aman las glorias y las venerandas tradiciones de esta tierra, y las *Fiestas euskaras* de Durango serán el origen de una Corporación que, andando los tiempos, sea el orgullo del noble solar Basco-Nabarro.

No nos preocupa que nuestro proyecto se acepte como bueno. Penetrados de que la idea es patriótica y perfectamente realizable, queremos contribuir con un pequeño óbolo á tan beneficioso pensamiento: si, como es seguro, otros más perfectos ó más apropiados alcanzan el honor de ser preferidos, nos daremos por satisfechos. Entretanto, juzgamos cumplir con un deber de entusiasta bascongado presentando el siguiente proyecto:

ARISTIDES DE ARTÍÑANO.

(Se concluirá).



ASTARLOA ASKO JAKINARI ALABANTZAK.⁽¹⁾



*Sinismen esorikan ezin artu oni,
Eus'era ezagutzen ez debanak ongi,
Baña autortuko du gogoz eta garbi,
Bera ikasitzera nai debanak jarri.*

(Iztuetak Gipuzkoako kondairaren 10.ºn planan.)

Ezin kantau nei ezelanbere
Astarloarik ill zala,
Ezpada chiki begitandurik
Mundu au ichi ebala;
Osterantzean odehyes gora
Begiratuten dodala
¿Zelan dakust an eder ederrik
Aingeru baten erara,
Izarrik izar iges egiñaz
Usobat dirudiala?
Nire bular au isiotzen deust
Berak alako modutan,
Adimentu au argitasunez
Ainbesteraño betetan;
Orren sarturik zerren daukadan
Astarloa nik burutan,
Enaz aurkitu soro bat legez
Sekula modu onetan,

Gogoa ezin dodalako gaur
Ipini beste lekutan.
Bere gorputza lo euki arren
Eriotzeak besuan;
Suberte ori daukagulako
Jayotakuok soruan;
Aren izena ¿zéiñ obik baña
Ezkutau daike barruan?
Eriotzea badabilkio
Ikaraturik albuian,
Izen argi au bizi dalako
Ill-ezgarrien munduan.

Agaitik kantau dayoguzan gaur
Garaitzak Astarloari,
Paradisuan sortutakotzat
Euskera daukan Jaunari,
Eta sinisten deutzedalako

⁽¹⁾ Composicion premiada con un ejemplar de cada una de las obras publicadas de Astarloa, en el Certámen literario celebrado en Durango en Julio de 1886.

Bene benetan berari,
Gora neuskios jo alabantzak
Euskeldun eguzkiari,
Ene erechiz iños Illargi
Izango echakunari.

Erdue bada gipuzkoatar
Menditar maite maiteak,
Erdue Araba zelayetako
Euskera sale sasiak,
Pirineo ta Ebro artetik
Erdue napar anayak,
Erdue bere Bidasoatik
Beste aldeko aidiak,
Zuek eta gu garealako
Aita Tubalen semiak.

Zuen biotzak taupa bai taupa
¿Ez aldeutzue egiten?
Durangoruntza urreratzeko
Ez deutzue gaur esaten?
Ene anayak otallu baten
Injurura arin guazen,
Ots egitera Astarloaren
Izena galdu ez daiten,
Oiñ aulkia baten deutzagula gaur
Irudi on bat jarriten.
Ekarrizues al dituzuen
Lurrungei usaintzuenak,
Ekarrizues astu-bagarik
Palmarik dotoreenak,
Ekarrizues ereñotzesko
Arorik albait onenak,
Baita bertsorik euskeria gogoz
Ondoien moldatuenak
Eskiñiteko Astarloari
Doerik eregienak.
Jo, jo soñuak pozen, pozagaz

Orain musika saleak,
Jo euskeldunen aire politak
Zortzikoa alegereak;
Jo soñu oieek direalako
Bakar bakarrik gureak,
Direalako gure Amari
Jaio jakozan umeak,
Erbestekoan soñuetatik
Izpirik artu bageak.

Echapleruak bota aidera
Igo dajien zerura,
Gure kantuak jaso daiezan
Paulo dagoan tronura,
Eta begira zelan jausiten
Jakusan lorak zerura;
Zuri gorriak, urdiñ oriak,
Ta argiak izar modura,
Bere irudi miragarria
Dagoan aulkia ingurura.

¿Zelako gauza arrigarriak
Daukaguzan gaur Durangon?
Ikusitzera etorri baga
Eneban gura nik egon,
Ene anayak, alabau bada
Gizon andiren bat iñon,
Bear deutzaguz alabantz asko
Guk bere Paulori emon,
Echakolako orañ artean
Zor geuntzan legez jaramon.

Jainko fama sabaltzaillea,
Etzaitez jardun orren ur,
Zoaz luraren kabuetara
Joizu Nordea, joizu Sur,
Eguzkiaren ondoren gero
Zabiltz zoli ta zabiltz zur,

Mundu danari egiñaz jira
 Atzera zakidaz biur,
 Ereindakoan Astarloaren
 Otsa tronpetaz ur ta lur.

Esan egizu Paulo gureak
 Probau ta ichi ebala,
 Izkuntzetatik anchinakoen
 Zelan dan gure Euskera,
 Esan egizu errazoyagaz,
 Deituten jakola zarra,
 Esan egizu onik aurrera
 Deitzeko beroni Ama,
 Leku urriñetan zitualako
 Nozbaiten umeak laga.

Esan egizu Euskeraz dala
 Asia zein da Asiria,
 Irlanda legez Olanda berdin,
 Dala euskera garbia,
 Afrikan eta Europan bere
 Badala euskal-sustraya,
 Paulo andiak dirauskun legez
 Barriz España guria,
 Duda bagarik dago euskeldun
 Izenez bete betia.

Esan egizu beroni arren
 Emon daitzela gloria,
 Larramendi ta Errok zergaitik
 Dauken erdian jarria,
 Irurak andi badira bere
 Au dala aiñ miragarria,
 Dariolako iturri bati
 Legeche jakituria,
 Agaitik eban jaso zerura
 Euskera miragarria.

Irakurri bei bestelan nai nok
 Euskeldun apolojia,
 Baita lenengo berbetearen
 Gañeko errazoi-aldea,
 An topauko dau zolia danak
 Paulo ikastun andia,
 An topauko dau aren burua
 Zelan dan arrigarria,
 Zeñi ezin nik ipiñi neyon
 Noraño daukan neurria.

An ezagutu leike edonok,
 Ez dala iñor ikusten,
 Euskerearen susterrak ziatz
 Pauloren gisan astertzen,
 Gure jakitun danetatik bat
 Onegaz ez da bardintzen,
 Au da ain gora euren artetik
 Bere buruaz urtetan,
 Pirineoak dituen legez
 Gure mendiok apaltzen.

¡O! gizon andi eta illezkor
 Durangon jayo ziñana!
 Milla zappireun berrogei eta
 Amabiko urtea zala,
 Paregabako Paulo azkarra
 Euskeldunetan zu zara,
 Jayo ziñandik eunta ogeta
 Amairu urte dirala,
 Kantau gurarik gloriak zuri
 Ni bere nator zugana.

¡Gloria zuri, o eleisgizon
 Birtutez argi argia!
 ¡Gloria zuri fede jagola
 Arima guztiz zalia!
 ¡Gloria zuri, euskeldun danen

Maisu ta irakaslia!
¡Gloria gabaz ziñana egoten
Goiz arte iratzarria!
Liburuetañ zendualako
Biotza josi-josia.

¡Ai albaneizu emon gloria
Dagotzun legez guraiña!
¡Ai baneuka nik bizkorrago ta
Zoliagoa mingaiña!
Baña, ezin dot enazalako
Bertsolaritzat egiña,
Ezin dot ezin geiago añ naz
Kantari oso chikina,

Jazo zaitzala zurrago batek
¡O! Paulo asko jakiña!
· · · · ·
Jaso zaitzala zurrago batek
Nik baño tayu obian,
Ez dalako bat zu duiñ zolirik
Euskal za'een artian,
Jaso zaitzala askoz gorago
Zuri díkotzun aisian,
Jaso zaitzala, jaso, bai, jaso
Merezi dozun neurrian,
Jarirrik Paulo Astarloako
Euskaldun danen gaiñian.

FELIPE ARRESE TA BEITIA.



DICCIONARIO ETIMOLÓGICO
DEL
IDIOMA BASCONGADO
POR
D. PEDRO NOVIA DE SALCEDO
PAdre DE PROVINCIA Y PRIMER BENEMÉRITO DEL M. N. Y M. L. SEÑORÍO DE BIZCAYA
CON UN PRÓLOGO BIOGRÁFICO
DEL
ILMO. SR. D. ARÍSTIDES DE ARTÍÑANO,

Secretario honorario del Señorío de Biscaya é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia.

PROSPECTO.

Es indudable que el estudio del idioma bascongado adquiere de dia en dia poderoso desarollo, porque siendo, quizás, el único que conserva su primitiva pureza, y no teniendo analogía alguna con los idiomas modernos, ha despertado el noble estímulo de los sabios, que en la lengua euskara encuentran solucion á muchas y muy importantes cuestiones etimológicas y aun históricas, insolubles sin el eficaz concurso de nuestro peculiar idioma.

Hace algunos años eran muy contados los que apreciaban las cualidades distintivas del bascuence; mas desde que profundos filólogos notaron la perfecta propiedad de sus voces, la hermosa variedad de sus dialectos, la euponía y riqueza que en ellas resplandecen, son muchos los que desean penetrar en el fondo de un idioma tan discreto como cortés, y adquirir un conocimiento exacto de esa lengua, que abre á los sabios de todas las naciones vastísimos horizontes, é inves-

tigar los problemas que se relacionan con nuestro venerando idioma. A las profundas disquisiciones de ilustres bascófilos, naturales algunos y extraños otros al País euskaro, debe nuestra hermosa lengua su renacimiento, que si las pasiones políticas entorpecen por ahora, confiamos tomará alto vuelo muy en breve, mereciendo toda la atención que se le debe.

Astarloa, Larramendi y Aizkibel por un lado; los ilustres P. P. Uriarte, Arana y Fita, los sabios Humboldt y Kiepert y tantos otros como el Príncipe Bonaparte, Mr. d' Abbédie y cuantos en estos últimos años forman la pléyade de entusiastas euskarólogos, han logrado merced á esfuerzos prodigiosos y á conocimientos extraordinarios, atraer la atención de Corporaciones y asociaciones distinguidas, que comprendiendo la trascendencia de consagrarse sus desvelos á la investigación del bascuence, han dado verdadero impulso al estudio de nuestro idioma. La institución de los Juegos florales euskaros y su Consistorio en San Sebastian, las fiestas euskaras promovidas por d' Abbadie, las celebradas en Pamplona, Eizondo, Begoña, Bera, Irun, Oyárzun, Bilbao, Fuenterrabía, Marquina, Iziar, Aranzazu, Durango y Urnieta,¹ las Asociaciones Bascas creadas en el extranjero, y la generosa juventud que en estos años se dedica á la literatura bascongada, y en que ocupan lugar preferente el malogrado Manterola, Campión, Antía, Azcue, Arzácar, Arrese, Artola, Arana, Harispe, Echegaray, Soroa, Inchauspe, Madina, Otaegui, y otros y otros cuyos nombres no vienen á nuestra memoria en este instante, revelan que el impulso no solo está dado, sino que reviste todos los caracteres de una empresa seria y cuyos resultados han de notarse muy en breve en pró del renacimiento literario bascongado.

La creación de cátedras de bascuence en el extranjero y en estas provincias; la que intentó establecer el Congreso de Americanistas de Madrid; la publicación de la notable Gramática del Sr. Campion; y la existencia de Revistas que propagan la afición á esos estudios, son pruebas fehacientes de lo mucho que se avanza cada día, y de que el bascuence cuenta ya con elementos más que suficientes para llegar á predominar y conservarse como el lenguaje común, sino privativo, de este hidalgo país.

(1) De todos estos concursos, y de algunos más que se han verificado en el solar basco-francés, se ha ocupado esta Revista. (N. de la R.)

Mucho resta aún que hacer para realizar las justas aspiraciones de los que ven en el bascuence el idioma más perfecto de los conocidos: los ensayos realizados han demostrado la posibilidad de llegar á la meta, y de alcanzar el fin que con tanta constancia se persigue; mas no basta lo hecho; hay que proseguir la empresa sin cejar un punto, ni detenerse en el camino, no sea que el desaliento se apodere de los que hasta hoy luchan con tanta fé: hay que allegar nuevos elementos y dar cada dia mayor impulso á los trabajos emprendidos. La institucion de una Académia de la lengua bascongada, la creacion en cada region ó provincia de fiestas euskaras, con carácter permanente, el establecimiento de cátedras en Bilbao, Vitoria, Pamplona, San Sebastian y otras poblaciones importantes serian, á no dudarlo, palancas poderosísimas, que llevando el vigor y el entusiasmo á todas partes, realizaran los bellos ideales que acariciamos.

Mas, en tanto que esas instituciones se establecen, y no creemos se dilate mucho su formacion, preciso es mantener vivo el espíritu por otros medios y facilitar el estudio del bascuence á propios y extraños, en las obras de quienes dedicaron su vida á procurar el explendor y la gloria de este país. Tenemos el Diccionario de Larramendi, tan útil como notable; el de Aizkibel, monumento levantado á la gloria del bascuence; la *Gramática de los cuatro dialectos literarios de la lengua euskara*, en la que el Sr. Campion expone científicamente los principios del idioma bascongado; poseemos algunos otros trabajos, que revelan lo que es y lo que vale nuestra lengua; mas todos ellos, con ser tan notables y haber contribuido en alto grado á que se conozca el bascuence, necesitaban completarse, para que, facilitando su estudio, sirviera á la vez como obra de consulta en que comprobar la exactitud de las investigaciones hechas y cuanto se refiera al origen y significacion de las palabras; porque la verdad es que sin este importante trabajo, siempre quedaría un vacío que dificultara el estudio del bascuence en su faz más interesante.

Este trabajo es el que ofrecemos hoy al público, despues de múltiples gestiones y de meditar con calma, sobre si era realizable la idea que hace años nos agitaba.

No necesitamos decir quién fué D. PEDRO NOVIA DE SALCEDO, el bizcaino insigne, paladin esforzado de la causa foral, escritor concienzudo, que tras largas vigiliadas, supo formar ese arsenal inagotable de bien templadas armas, que se llama *Defensa histórica, legislativa y eco-*

nómica del Señorío de Bizcaya y Provincias de Alava y Guipúzcoa; libro que por sí solo hace inmortal á su autor, y que es la refutacion más contundente de todos los errores, calumnias y apasionamientos amontonados en daño del país bascongado por la mala fé ó la envidia de hombres venales, que ansiaban destruir el alcázar de nuestras venerandas instituciones forales.

Quien conocia tan á fondo el modo de ser, la historia y las necesidades de este solar; quien supo hacer resplandecer, grande y explendorosa, la sabiduría de nuestras libertades ¿habia de olvidar el estudio del idioma característico, peculiar y exclusivo de este país? En modo alguno; y como NOVIA DE SALCEDO, cuando emprendia algun trabajo, lo hacia á conciencia y solo lo ultimaba si juzgaba hallarse á la altura de su objeto, escusamos agregar que sus prolijos trabajos sobre el bascuence llevan el sello de una meditacion profunda y son dignos de su esclarecido autor.

Veinte y siete años empleó el Sr. NOVIA DE SALCEDO en el estudio y confeccion de su importante y magnífico *Diccionario Bascuence, Castellano y Latino*, que hoy ofrecemos al público, merced al generoso y patriótico desprendimiento de las hijas del Sr. NOVIA DE SALCEDO, que han accedido á reiteradas súplicas, permitiendo viera la luz pública tan útil como difícil trabajo. Consta el original de tres mil trescientas treinta y tres páginas de letra muy ceñida, pero sumamente legible, con unas cuarenta mil voces bascongadas; y el Diccionario puede decirse es el Larramendi puesto en orden alfabetico Bascongado, con muchas adiciones, y siendo exclusivamente del Sr. NOVIA DE SALCEDO la parte analítica de las palabras, cuyo análisis, hecho con gran propiedad y naturalidad, coloca á su autor entre los mejores bascongados, pues con ello ha prestado un servicio de gran entidad á la literatura euskara.

Estamos persuadidos de que la publicacion de esta notable obra ha de contribuir muy mucho á propagar la aficion á los estudios lingüísticos sobre el bascuence; pero no satisfecho el Editor con presentar un trabajo de gran utilidad para los bascongados, deseó completarlo, ofreciendo á los que anhelen conocer el idioma euskaro los medios de lograr sus aspiraciones.

Al efecto, valiéndose de personas entendidas y de reconocida competencia, ha logrado convertir el *Diccionario bascuence, castellano y latino* del Sr. Novia, en otros *Castellano y bascuence* y *Castellano latino*,

que se publicarán á continuacion del bascuence, de manera que en una sola obra se reunan tres Diccionarios, completándose así el pensamiento, y no alterándose en nada el importante trabajo del Sr. NOVIA. Los cuantiosos sacrificios, que esta improba tarea impone al Editor, se compensan con el servicio que cree prestar á la tierra euskara, ofreciendo á la vez, tres Diccionarios, producto de una sola idea y de un solo pensamiento; puesto que la conversion al castellano se limita á reproducir en sentido inverso todas las palabras y conceptos del Sr. NOVIA.¹ Excusamos agregar que todo se realiza bajo la direccion é inspeccion de las personas más peritas y competentes en el idioma, á fin de que no contenga error alguno, ni se altere en lo más mínimo la idea fundamental que preside á esta publicacion.

No juzgamos necesario entrar en mayores explicaciones, ya que la índole del trabajo que ofrecemos y la respetabilidad de su ilustre autor, revelan su importancia y nos dan la seguridad de que nuestros esfuerzos serán recompensados por cuantos aman nuestra literatura. Solo dirémos que cumplirémos cuanto hemos prometido, con aquella lealtad demostrada en las obras que llevamos publicadas desde hace algunos años, y que, teniendo reunidos ya todos los materiales, no se interrumpirá la publicacion, que nos esforzaremos por terminar en el periodo más breve posible.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

EL DICCIONARIO ANALÍTICO BASCUENCE, CASTELLANO Y LATINO, del Sr. NOVIA DE SALCEDO, se imprimirá en tipos nuevos, fundidos expresamente para esta obra, en una de las fábricas de Inglaterra, siendo el papel superior.

Se publicará por cuadernos de ocho entregas, los días 1.^o y 15 de cada mes, formando cada cuaderno 32 páginas en fólio menor, ó sean 64 columnas de texto.

(1) La conversion del bascuence al castellano y latin se verificará por orden numérico, el cual sirve al mismo tiempo para indicar tambien el cambio del castellano al bascuence y del castellano al latin.

La obra constará próximamente de 48 á 53 cuadernos, divididos en dos tomos, para mayor comodidad de los suscriptores. Si excediese de este número, se repartirá gratis.

El precio de suscripcion, con el objeto de poner la obra al alcance de cuantos aman la literatura euskara, será en toda España,

CUATRO REALES POR CUADERNO.

En el Extranjero y en Ultramar, sufrirá el aumento del coste de correos, que remitirán por adelantado en libranzas.

Los que deseen recibir la obra completa, al terminar su publicacion, deberán suscribir una obligacion en la que se comprometan á recogerla una vez concluida.

El coste de la obra será doble del que hayan satisfecho los señores suscriptores, para los que no la adquieran durante su publicacion.

R E G A L O .

Deseoso el editor de rendir al Sr. NOVIA DE SALCEDO el tributo que se merece por sus eminentes servicios al país, y de que los suscriptores posean el retrato de tan insigne bizcaino, ha mandado grabar en Alemania un fotograbado con el retrato del autor. Este precioso trabajo se regalará á los señores suscriptores y se repartirá ántes de terminar el primer tomo.

EUSKERAZKO IPUI BERRIYAK.⁽¹⁾

AZALKAYA: Kontuchoak.

Gabiraba, Zozo-kumeak eta Arranoa.

Gabirau bat jechi zan bein kabi batera, nairik an zeuden zozo kumeak atera; egopean aitz zulo batera eraman eta otordu eder bat egin zezan ən. Bañan arrano zar bat, egonik begira, atzetik joan zitzaion segiran kabira, eta arrapaturik lapur charra bertan, esan zion:—¿ia zér lan zerabilen an? ia ənón ziran kabi artako zozoak?	ark jango zitubela aiñ jankai gozoak. —Ez nik; eranzun zion eztet jan zozorik; eztet jaten orlako mokadu gośorik.— Orduban, esan zion: —ezpadira janak, dituk ire igasi norare bait joanak; bada gaišoak nola ditutan maite nik, eta aiek jan naia ekarri dekan ik, emen pagatuko dek ere kastiguba,— eta segiran zion puskatu buruba.
--	---

(1) Fábulas señaladas con PREMIO EXTRAORDINARIO en los Juegos florales celebrados en esta Ciudad en 1885. (Véase pág. 112 del tomo anterior.)

Ura ill ondorean
 zituben ikusi,
 zirala zozokume
 kabikoak bizi;
 bada gertakai artaz
 arkiturik era,
 illaren egapetik
 ziraden atera,
 esanaz:—O gure Jaun,
 ongille audiya,
 gaur bedorrengatikan
 daukagu biziya;
 ezpaldin balitz emen
 kabiyan gertatu,
 oraingoz giñan mundu
 onetaz gu aztu;
 bada ongite ontaz
 gaude eskerturik,
 eta maite gaitula
 eztaukagu dudik.
 —Bai: eranzun zióten,
 chit maite zaituztet,
 bañan onekin ezer
 gaur egiten eztet;
 bigartik jarriko naiz

ume gordelari,
 emanaz kastiguba
 paltatzen dunari;
 bañan gaur nola eztan
 oraindik bigarra,
 eta nik detan gauza
 gošoen biarra,
 nere sabelak ondo
 zaituzte artuko,
 eta anchen zaituztet
 gaišo-ak sartuko.—
 Eta esan ta egin,
 izan ziran janak,
 zozokumeak eta
 gabiraba danak.

.

Onelakoak asko
 baikera munduban,
 onak, beldurra baldin
 bada inguruban;
 bañan jaun eta jabe
 gertatzen bagera,
 orduban lengo onak
 gaiztotutzen gera.

RAMON ARTOLA.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LITERARIAS.

LOS NAVARROS EN GRECIA, POR EL DR. D. ANTONIO RUBIÓ Y LLUCH.

—El Dr. D. Antonio Rubiò y Lluch, á quien se debe la monografía histórica de que vamos á escribir breves palabras, habia demostrado ya su aficion á los estudios que se refieren al llamado Oriente latino en una sustanciosa monografía anterior, de la cual hablamos á su tiempo, sobre la expedicion y dominacion de los catalanes juzgadas por los griegos. Era curioso, interesante y al par en extremo útil para el cabal conocimiento de aquella empresa, saber lo que decian de sus caudillos y de sus legendarias aventuras los hombres que escribieron en el teatro mismo de los acontecimientos y en la lengua de la comarca. Satisface cumplidamente á esta curiosidad é interés el trabajo del señor Rubiò y Lluchi sobre la famosa expedicion que ha inmortalizado entre otros capitanes de Cataluña y Aragon, los nombres de Roger dc Flor y del cronista Muntaner que la historió con el entusiasmo de un poeta.

Igual espíritu de investigacion, idéntico deseo de depurar y precisar los hechos históricos que habia mostrado ya en la anterior monografía descubre el jóven y erudito profesor en la referente á «*Los navarros en Grecia y el ducado catalan de Atenas en la época de su invasion*» que ha sido impresa bajo los auspicios de la docta Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, formando parte de sus Memorias. Los que estén medianamente enterados siquiera de la historia del Reino de Aragon saben ya que la expedicion y conquistas de la compañía navarra no pueden igualar en importancia é interés histórico á las de la compañía catalana. Todo cuanto á esta se refiere, con pequeños

aditamentos tendría aire de libro de caballerías, puesto que en realidad de verdad parecen caso soñado ó inventado las venturas y desventuras de sus héroes, los actos de valor que realizaron, las inauditas empresas que acometieron, los crímenes con que algunos mancharon las mismas manos con que habían alcanzado brillantísimas victorias.

Una fiebre de aventuras caballerescas y de empresas colonizadoras se apoderó de Europa en los siglos XIII y XIV, como lo advierte muy atinadamente el Sr. Rubió y Lluch. «No es otra cosa—añade—el »Oriente en la Edad Media, tras el lamentable fracaso de las Cruzadas, »que un vasto campo de colonización de las naciones europeas, en el »que riñen continuas batallas los celos mercantiles y el anhelo de »creciente poderío de Génova, Venecia, Pisa ó Cataluña; ó caballe- »resco palenque donde miden el esfuerzo de su brazo los aventureros »de toda la cristiandad y los príncipes ambiciosos ó destronados de to- »das las casas reinantes. Era pequeño el Mediterráneo y pequeños los »fraccionados Estados de la Edad Media para los pueblos latinos, llenos »de vida y de población, y ricos de gloria y de esperanzas; y estrecho »también el mismo Oriente, que tenía que satisfacer ambas poderosas »necesidades de expansión y de codicia; y de ahí que se encontraran »y tropezaran en reducido espacio y en confusión inesplicable, casi »todos los que constituyan la Europa, y que no hubiera allá, por de- »cirlo así, ni una ciudad del imperio bizantino sin una colonia pisana, »genovesa ó veneciana, ni una isla ó peñón del Egeo ó del Adriático, »ni un palmo de tierra en la Morea sin un señor feudal, de origen »francés, español ó italiano.»

En todos tiempos las milicias reclutadas por atrevidos capitanes para dirigirse á lejanas tierras con propósitos de auxilio ó de conquista, han sido formadas de gentes levantiscas, mal avenidas con la quietud de sus hogares y no pocos de sus individuos deseosos de ocultar en otros países la historia nada limpia de su vida. De aquí que por lo común se haya necesitado el brazo férreo de un caudillo de mucho temple para contenerlas en la embriaguez de la victoria ó en la desesperación de la derrota, y que algunas de las tales milicias ó compañías hayan dejado tristísimo recuerdo de su paso por las tierras que ocuparon. Bien sabido es lo que ocurrió con catalanes y aragoneses en Oriente, y bien sabido es también el carácter de la compañía fráncica que combatió en Castilla al mando del breton don Guesclin, cuya intervención traicionera en el vencimiento y muerte del Rey D. Pedro

saben de coro en España hasta los niños de la doctrina. Cuadrillas de foragidos á quienes no se desdeñaban de mandar los señores más principales, llama á las tales compañías, con razon que le sobra, el autor de la *Historia compendiada del reino de Navarra*, D. José Yanguas y Miranda. Ochocientos navarros y gascones, por la mayor parte escogidos entre la nobleza del reino, llevó consigo á Nápoles Luis de Evreux, número que se aumentó luego con los navarros que voluntariamente acudieron á su servicio, y con lo cual se explica claramente el origen de la Gran Compañía Navarra.

Antes de entrar el Sr. Rubió y Lluch en la reseña circunstanciada de la dominacion de los navarros en la Morea, que forma el sujeto del último capítulo de su monografía, en sendos capítulos anteriores se ocupa en precisar el origen de la Compañía Navarra y en señalar sus conquistas en Oriente; en la situación política, religiosa y social del Ducado catalán de Atenas en la época de la invasion de los navarros; en el papel que los navarros representaron en el Ducado de Atenas; y en la Morea franca ántes de la dominacion de la Compañía Navarra. El conocimiento de estos puntos es de necesidad para comprender el último capítulo de la monografía. Las páginas resumidas que el Sr. Rubió y Lluch ha escrito á dicho intento suponen una larga lectura y paciente investigacion en los archivos. Las fuentes que le han servido al caso las cita en su obra, haciendo especial mención de los valiosos documentos que sobre aquellos países y aquella época existen en el rico archivo de la Corona de Aragon, algunos de los cuales copia por apéndice para que puedan confrontarlos los aficionados á los estudios históricos. A la conveniencia de poner en breve espacio todo cuanto atañe al tema de la monografía, se debe la extremada concisión que reina en ella, la cual unida á la abundancia de datos hace en ciertos trozos algo fatigosa la lectura, á pesar de favorecerla en grado extraordinario la forma cuidada de la narración en el estilo y en el lenguaje.

Muchos importantes puntos toca el Sr. Rubió y Lluch en los indicados capítulos: no pocos requieren que el mismo autor ú otra pluma autorizada se empleen en estudiarlos con mayor detenimiento. El mismo hace notar la significacion que en la historia de la Edad Media tiene el Oriente latino y cuánto interesa que se diluciden puntos todavía oscuros, para llegar á escribir de una manera cabal todo cuanto se relaciona con el desarrollo del comercio y de la civilización en gene-

ral en las aludidas comarcas. Con fundamento dice el jóven historiador que el curioso desenvolvimiento del comercio catalán en Oriente no está reseñado aún por completo, á pesar del profundo trabajo de Capmany. «Proyectos y trabajos de la talla de los de Capmany y Navarrete, que fué el primero que adivinó la existencia de un rico Oriente español y bosquejó sus principales fases en tiempos en que no se pensaba en tal linaje de estudios, mueren hoy por falta de protección oficial, y de lectores y de eruditos que en ellos se interesen y deleiten.»

Con igual fundamento afirma el Sr. Rubió y Lluch que son poco menos que ignoradas las hazañas de la Compañía Navarra que al mando del ya citado Luis de Evreux primero, de Jaime de Baux después, de Pedro de San Superano más tarde, y por fin de Centurion Zaccaria tuvo existencia propia e independiente en la Morea, poseyó numerosos feudos, se repartió los restos territoriales de los señores franceses y fueron los navarros que la componían los verdaderos y únicos árbitros de los destinos de aquella península durante medio siglo. «Ellos constituyeron la última estirpe de raza latina que en ella dominó; ellos retardaron la caída del poder occidental en Oriente e hicieron bambolear el de los catalanes en los ducados griegos de Atenas y de Neopatria; á ellos les cupo, en fin, la triste suerte de recoger los últimos despojos de la conquista y hegemonía francesas y de presenciar sus posteriores convulsiones de agonía.»

Las vicisitudes por que pasó la dominación navarra en la Morea las reseña el autor de la monografía que examinamos, en el capítulo cuarto, siguiendo todas las etapas hasta llegar al año 1504, en cuya fecha Andrés Paleólogo, déspota titular de Acaya, instituyó heredero al Rey Fernando V de España, que por tal modo unió á su corona el título de príncipe de la Morea que conquistaron los navarros, como poseyó los no menos nominales de duque de Atenas y de Neopatria, que le procuró el valor de los catalanes, «títulos ambos de gloriosos recuerdos, como que enlazan los de las dos más famosas y atrevidas expediciones á Oriente realizadas en la Edad Media; la de los Catalanes y Aragoneses y la de los Navarros.» Ciento parece, y así se desprende de la obra del Sr. Rubió y Lluch, que los catalanes y aragoneses constituyeron en Atenas una nacionalidad distinta, con vida y elementos propios, al paso que el gobierno semi-independiente, feudal y militar de los navarros, no fué organizado, ni tuvo carácter na-

cional ni historia propia, limitándose el papel principal que les tocó desempeñar en la Morea á aquellos aventureros españoles, al de meros auxiliares de cuantos compraban sus servicios. Lo cual no obstante para que sea de suma importancia conocer exactamente lo que hicieron en Grecia, á fin de aportar nuevos datos, bien comprobados, para escribir la historia del Oriente latino, y para que algun dia pueda hacerse tanto con la historia de todos los reinos de España, ántes y despues de los Reyes Católicos. Utilísimo será en estos conceptos el libro de que hemos hablado, por cuya publicacion merecen su distinguido autor y la Real Academia de Buenas Letras los pláctemes de los aficionados á los estudios históricos.

F. MIQUEL Y BADIA.

* * *

Con el título de *La abolicion de los Fueros e instituciones vascongadas* se ha publicado recientemente en Bilbao una interesante obra, debida al distinguido escritor D. José María de Angulo y Hormaza, quien, con una modestia que le honra, dice en el *prólogo* que el nuevo libro «es un estudio de mera recopilacion y reproduccion de algunos datos y noticias que ha podido allegar, con el deseo de que así puedan mejor mantenerse presentes en la memoria, pues que versan sobre sucesos que nunca se deben olvidar, sino recordar á todas horas, para que el pasado nos sirva de norma ó enseñanza para lo futuro.»

Pero aparte de la historia de las vicisitudes por que ha atravesado el régimen especial del país bascongado, desde que á principios de este siglo se inició por Godoy la cruzada antifuerista, historia que se halla escrita en castiza frase, á la que presta relieve y animacion el amor pátrio que palpita en todas las páginas de este importante trabajo, hay en él consideraciones profundas que más y más lo avaloran, acerca del estado actual del pueblo euskaro, y del derrotero que las enseñanzas del pasado nos indican seguir en el porvenir, para llegar á la realizacion de las aspiraciones de todos los hijos del solar euskalduna.

El Sr. Angulo, con elocuentes palabras, excita á los bascongados á conservar sus tradicionales costumbres, en las que está vinculada su felicidad, puesto que aquellas son las raíces de que se nutriera el

árbol de nuestras especiales instituciones, y mientras las raíces no se sequen, siempre habrá esperanza de que volverá la sávia á circular por el tronco y á cubrir de nuevas hojas las ramas secas de aquel árbol venerando.

El libro del Sr. Angulo contribuirá á avivar, en sus lectores, el fuego sacro del amor á instituciones admirables, que labraran la ventura y prosperidad de generaciones que á su amparo vivieron durante siglos, virtuosas, y como tales, libres.

Ese es el mayor elogio que, á nuestro juicio, puede hacerse de obra que brote de una pluma bascongada.

* * *

CARTILLA DEL AGRICULTOR BASCONGADO, PARA USO DE NUESTROS LABRADORES.—Con este título se está imprimiendo en Bilbao, segun nuestras noticias, una obra que ha de ser sumamente provechosa al pueblo euskaro, esencialmente agrícola, y en el que la inteligencia y la laboriosidad del hombre saben hacer fértiles hasta los más agrestes y quebrados riscos.

En este trabajo, que se debe á nuestro distinguido amigo, el dignísimo Presidente de la Comision organizadora de las Fiestas euskaras de Durango, D. José María de Ampuero, y que mereció en el Certámen literario celebrado con ocasion de dichas fiestas un premio consistente en *una medalla en trabajo damasquino*, al que su autor renunció por un rasgo de delicadeza, «se ha logrado llenar con gran habilidad el objeto que se ha propuesto, dotando al país de un utilísimo método de enseñanza,» segun se lee en el dictámen que emitió el Jurado competente, designado para el exámen de los trabajos que a aquel Certámen se presentasen.

Elogio tan autorizado nos dispensa de hacerlo nosotros de la importancia y utilidad de este valioso trabajo, que sería de desear fuese vertido al bascuence, por persona perita y conocedora de nuestra amadísima lengua euskara, para que fuesen mayores esa importancia y utilidad, y los consejos que contiene la cartilla llegasen á conocimiento de nuestros labradores, la inmensa mayoría de los cuales no habla ni entiende otro idioma que el hermoso y antiquísimo que hablaron sus padres.

SOCIEDAD CORAL DE SAN SEBASTIAN.

La noche del 21 del corriente hizo su segunda aparicion ante el público, la nueva institucion orfeónica que se ha creado en nuestra Ciudad.

Con el propósito de celebrar de víspera la festividad de Santa Cecilia, ejecutó varias composiciones en bascuence y una en castellano, que merecieron nutridos aplausos de parte de la numerosa concurrencia que llenaba los ámbitos de la Plaza de la Constitucion.

El *Rhin*, de Kucken, obtuvo una interpretacion acertadísima por la manera valiente, por el *entrain* con que fueron expresadas sus hermosas frases.

Asimismo, es digna de mención la ejecucion del coro *Iuchauspeko alaba*, cuyos diseños melódicos, impregnados de verdadero sabor euskaro, han servido á D. José Antonio Santesteban para hacer gala de la habilidad con que sabe manejar las difíciles combinaciones del trapunto.

Las demás piezas del programa, que se habian anunciado oportunamente, dejaron completamente satisfecho al numeroso auditorio, el cual ha saludado, en la naciente sociedad, una digna continuacion del *Orfeon Easonense* de gratísima recordación, cuyas tradiciones no se han olvidado, segun hemos podido comprobar, con gran complacencia nuestra.

Enviamos, pues, el más cordial parabien á la moderna falange coral, y hacemos fervientes votos porque se ponga en condiciones de que reverdezcan los laureles conquistados por aquella memorable Sociedad que se creó bajó los auspicios y por iniciativa del inolvidable *Maisua*.



La música que dirige el Sr. Galatas dió comienzo con un paso doble, tocando á continuacion la sinfonía de *Marta*, siendo aplaudida con justicia, así como tambien en las demas piezas, distinguiéndose en el *Colibri* el jóven Basurco, quien ejecutó el flautín á las mil maravillas.

La que dirige el Sr. Guimon ejecutó tres piezas de su escogido repertorio, siendo tambien aplaudida; entró precedida de un lujoso estandarte, regalo del Sr. D. Joaquin Jamar, en el que se ostentaba la medalla de oro con que fué premiada en el concurso musical de esta Ciudad, y estrenaron los músicos elegantes uniformes.

M I S C E L A N E A .

Agotada por completo en pocos dias, la primera edición de 4000 ejemplares, hecha por el Consistorio de Juegos florales de San Sebastian, del *Egunaria* ó calendario bascongado para el año 1887, está haciendo la segunda, corregida y aumentada, á la que indudablemente espera en todo el país la aceptación verdaderamente extraordinaria que la primera ha obtenido, y que prueba el culto que, felizmente, rinden aún muchos corazones á la bendita lengua de nuestra cuna.



Los periódicos de Zaragoza hacen unánimes elogios del drama en un acto titulado *Ingeniosa Caridad*, estrenado hace pocas noches en aquella Ciudad, y que se debe á nuestro inspirado paisano y colaborador D. Manuel Diaz de Arcaya, al cual ya habíamos saludado como aventajado poeta, y hoy tenemos que felicitarle en otra esfera, reconociendo un talento dramático, que podemos aquilar copiando el juicio que acerca de dicha obra emite el *Diario de Zaragoza*:

«*Ingeniosa Caridad* es un episodio de la guerra de la Independencia, hermoso derroche de sentimientos patrióticos y caritativos, en que se da la interesante vida del drama á un ingenioso modo de salvar prisioneros empleado por algunos vecinos de Vitoria. De ahí nace el cuadro, y con tan simpático asunto y el estro del Sr. Arcaya fácil le ha sido presentar situaciones y mantener la ansiedad hasta el desenlace, y al final obtener un éxito completo.

Porque el éxito que alcanzó el Sr. Arcaya es de los que lisonjean por lo sinceros, y alientan á emprender nuevas sendas que conducen á otros triunfos.

Al finalizar la obra, una lluvia de coronas cayó á la escena, y el Sr. Arcaya recogió una preciosa corona de plata y otros obsequios, muestra de bien ganadas simpatías.

La primera obra del Sr. Arcaya hace esperar mucho de lo que puede hacer; que no defraude estas esperanzas.

Ha demostrado dos muy excelentes condiciones: tacto en la elección de asunto, y conocimiento del público y de lo que al público convence é identifica con el poeta.

Una, pues, nuestra enhorabuena el Sr. Arcaya á las muchas que ha recibido y siga nuestro consejo: adelante, que los laureles de anoche sean estímulo que lancen al novel poeta en busca de mayores triunfos y más arriesgadas empresas.»

El jóven poeta *donostiarra* D. Práxedes Diego Altuna ha dirigido á su compañero en las musas nuestro querido amigo y colaborador D. Carmelo de Echegaray una epístola en verso, escrita con gracia y facilidad, y de la que entresacamos los tercetos siguientes que se refieren á nuestra amada provincia:

«Entre el mar y los montes enclavada,
Y apénas estendida en el espacio,
Viviera de los mundos ignorada,
Si no se alzara un dia contra el Lacio,
Y tan preclaros hijos no tuviera
Como Elcano y Oquendo y San Ignacio.
Su indómita cerviz, siempre altanera,
Ni se humilló del déspota á las plantas,
Ni soportó jamás mano extranjera.
Y la lengua bellísima en que cantas,
Si bien con nuevos giros y primores
Su belleza matizas y abrillantas,
Es la que hablaron ¡ay! nuestros mayores
Con mayor libertad y más pureza
Que nosotros sus tristes sucesores.»

Entre las bases aprobadas por nuestra Excma. Diputacion provincial para la reconstrucción del Palacio incendiado en el mes de Diciembre último, figura la instalación de una capilla, en donde pueda celebrarse el santo sacrificio de la misa los días en que celebre sesión la Corporación provincial.

Nos parece un excelente acuerdo, que merecerá el aplauso del país bascongado.

-♦-♦-

En el escaparate de los Sres. Jornet hermanos ha estado expuesta al público la elegante *batuta* que han regalado los individuos de la *Sociedad Coral de San Sebastian* á su director D.' Angel Sainz.

-♦-♦-

La Diputacion provincial de Bizcaya ha acordado contribuir con 1.000 pesetas á la suscripción abierta por el Ayuntamiento de San Sebastian para erigir en esta capital una estatua al ilustre marino Oquendo, y con 500 para la suscripción que tiene por objeto levantar un monumento en su pueblo natal al inolvidable bardo bascongado Iparraguirre.

-♦-♦-

Se ha concedido á los Sres. Larrañaga, Garate y compañía, vecinos de Eibar (Guipúzcoa), patente de invención por 5 años, por reformas introducidas en los rewólvers, y á D. Justo Escalada, vecino de San Sebastian, patente por 20 años, por una máquina heladora *Azkarrena*.

-♦-♦-

De nuestro apreciable colega *El Noticiero Bilbaino*, correspondiente al domingo 14 del actual:

«Con bastante concurrencia se celebró ayer, á la hora anunciada, la inauguración de la capilla pública de la Universidad de Deusto, contribuyendo á la solemnidad lo escogido de la música, la riqueza de los *ternos*, la compostura y elegantes hábitos de los acólitos (alumnos todos de los P. P. Jesuitas y venidos de Orduña, así como algunos de los cantantes, con motivo de la función religiosa) y la fama del orador sagrado P. Vinuesa, de la Compañía de Jesús.

Dividió este su oración sagrada, en la que tuvo períodos brillantísimos, en tres partes, en las que se propuso probar que la enseñanza naturalista, ya sea la racionalista, ya sea la positivista, no es completa,

porque prescinde de lo que más interesa al hombre: la fe que ha de salvarle; que aun dentro de su incompleta esfera duda, vacila y no edifica en terreno firme; que carece de fuerza para persuadir y mover la voluntad á la práctica del bien. Sólo la enseñanza católica salva esos inconvenientes.

La arquitectura y decorado de la capilla salen en algo de los moldes ordinarios en este género de construcciones.

Por la tarde hubo rosario y reserva, como estaba anunciado.»

—————

Leemos en nuestro apreciable colega *El Eco de Navarra*, correspondiente al dia 23 del actual:

«Con gran solemnidad se celebró anteayer domingo la función que anualmente dedica la Excma. Diputacion foral y provincial de Navarra al exclarecido patron de la provincia San Francisco Javier.

La oracion sagrada, encomendada al ilustrado predicador D. Dámaso Legaz, fué brillante y elevada, cual era de esperar de sacerdote tan acreditado por su elocuencia y profundidad, saliendo los fieles complacidísimos.

El Sr. Gobernador civil presidió, asistiendo la Corporacion provincial en pleno, excepcion hecha del Sr. Goicoechea, que se halla enfermo.»

—————

El dia 25 del corriente se cantó en la iglesia de Santa María, la misa de *requiem* costeada por la Diputacion provincial, en sufragio del alma de S. M. D. Alfonso XII.

Asistió dicha Corporacion, presidida por el Sr. Gobernador civil y el Sr. Unceta y Múrua, y además, el Ayuntamiento, el Sr. Gobernador militar, el Sr. Comandante de marina, los Sres. Presidente y Magistrados de la Audiencia, los jefes y funcionarios de las dependencias del Estado, de la Diputacion y del Ayuntamiento y comisiones de los cuerpos de la guarnicion.

—————

De nuestro apreciable colega *El Noticiero Bilbaino*, correspondiente al domingo 28 del actual:

«La sociedad Coral de Begoña.—Como ya oportunamente anunciamos, ayer mañana se verificó la solemne función religiosa que esta sociedad musical acordó dedicar á su patrona Santa Cecilia.

La naturaleza, la hermosura y el arte parecieron haberse puesto anteriormente de acuerdo, á fin de realzar con su concurso la solem-

nidad artístico-religiosa realizada ayer en la iglesia de Begoña. La numerosa concurrencia que llenaba el templo (y que fué de lo más granadito de Bilbao) quedó sorprendida desde que escuchó los primeros compases del *kirie*, adivinando lo que despues se confirmó plenamente; esto es, que el maesrro Zabala es un compositor de primera fuerza, y su misa cantada ayer la página más brillante de cuantas ha producido su fecunda e inspirada pluma. La misa fué muy bien cantada por el Orfeón, cuyos individuos están siendo objeto de la admiracion de los aficionados de esta villa por la enviable altura á que han sabido colocarse. El panegírico pronunciado por el P. Vinuesa fué magnífico y puso de relieve las grandes cualidades que adornan á este orador sagrado.

¡Qué lástima que estas cosas no se repitan!»



Nuestro paisano el jóven tenor bascongado D. Lucio Laspiur, está siendo objeto de grandes ovaciones en los teatros de Italia, donde ha cantado últimamente con verdadero éxito las óperas *La Fuerza del Destino* y *Rigoletto*.

A fines de Diciembre pasará el jóven tenor á Leremberg, Polonia Austriaca, para donde ha sido escriturado con la condicion de cantar 18 óperas.



Nuestros hermanos, los bascos del otro lado del Bidasoa, no desatienden la conservacion del idioma. En efecto, segun aparece de la Pastoral publicada por el Sr. Obispo de Bayona, durante el Advicnto del año actual se predicarán sermones en bascuence en la Catedral, habiéndose encargado esta mision al R. P. Bastres, Superior de los Benedictinos de Labastide-Clairence.



El casino de Andoain ha encargado un gran retrato del ilustre hijo de dicha villa el inmortal autor del *Diccionario Trilingüe* R. P. Larramendi, al conocido pintor D. Eugenio Azcue.



SECCION AMENA.

BARATZAN.

AMAIKAGARREN JOLASA.

—¿Belarra ebakitzten ari alzera, Batista?

—Bai jauna, bai, orain du bere denbora. Belarra ebakitzeko, ill bera, bestela ill berrian ebakitzten bada, austu egiten da ondu gabe. Azitakore ill bera, bañan ill berrian erein leike ostiraletan, zergatik ill berako ostiralak ill berri dira, eta ill berriko ostiralak ill berak.

—Oiek bai dirala *matematikak*, oiek. Asmatu besterik ez dago...

—¿Asmatu? Ala gertatzen da bada jauna, eta arbolak botatzeko ere kontu bera iduki bearda, bestela garai baten ordez bestian bota-tzen badira, zura gorritu egiten da.

—Aldamenian asi dan sagarduare garai okerrian egiña izango da?

—¿Bai? Polita omen da bada.

—¿Polita? Sagardo gazi antzeko illun loitsua? Atzo artsaldian baso bat eran nuben ta ¿badakizu zenbat kendu ziraten?

—¿Zenbat?

—¡Zortzi *zentimo*! ¡Noiz ezagutu da orrelakorik! ¡Zortzi zentimo baso kaškar bat, ezpañetara eraman orduko ustuba! Ta gaitz erdi sagarduen ichura zerbaite balu, bañan upeletik ateratzen dala ikusiko ez balitz, iñork eluke esango legetarare sagardua dala.

—Lormandiko sagardu'oyek ez dira biziro zuzenak gertatu, ez.

—Normandiko eta gaurko Donostikuak alkaren antza badute

orain egiten dituzten naspillakin. Lengo denboretan baso bat sagardo izan aleiken onena arkitzen zan nun nai ardipatian, naiz ardita pazi zar baten puska lizundua izan, bañan oraiñ bost zentimoko ederrenakin, ezta arren usairik ere. Lén baso onrauak ziran, gaurko egunian chi-kiak, geienaz titaria añakoak, eta ori aski ez balitz bezela, kanillatik legua erdi batera jarri ta sagardua aña əfar gertatzen da, ta abora orduko, klak, sentitu gabe.

—Pobriak saiatu egiten, saiatu.

—¿Saiatu? Bai: bañan Jainkoak agintzen duan bezela. Lapurreta gisa askotara egiten dira.

—Bai jauna, egia da.

—¿Ta zér dio Mikolašek?

—¿Mikolaš? Len beziñ zintzo. Beti bere bi errialekua echeari begira.

—¿Ta zuria?

—¿Guriak, jauna? Eziñ iñora beiratu; ez dagon lekuaren badaki....

—Ez dagola, bai; matematika zallak dira oiek Batista.

—Bada atzo ere Mikolašek zerri galanta saldu zuben.

—¿Diru ederrik artuko zuan beraz?

—¿Dirua? Ez nai bezela. Berak esaten zubena: «dirua artzen genuela uste, ta papera artu.» Papera eman zioten jauna. Utsa garbiak balirake, bañan batzuek eskuetan artziak ere nazka ematen dute.

—Eta askotan pusketan dijoaz. ¡Nun dira lengo ontzurre ſarrak! Bañan orain urria gorde egiten da bereala.

—Guretzat beñepiñ ondo gordia egon izandu da beti.

—Arpegi charra jarriko diozute ta itzul egingo dute.

—Zerbait izango da.

—Gañera zubek lotu egiten dituzute, eta aieri gustatzen zaiote purrillan ibiltzia. Ortarako dira borobilak, korrika ibiltzeko.

—Guregatik ibilduko dira bada nai duten aña. Inguru abetan baño Bolibarko pasiuan jira geiago emango dituzte, bai, eta denda eder aietan obeto sartuko dira.

—¿Denda aietan? Bai. Santo Tomas egunean etorri zan andre Goieritarrak aña uzten badituzte guztiyak diru kaja beteko da.

—Gure diña izango zuben gaju'arrek ere ta....

—Sartu zan, bada, ango jostallu denda batian Donostiko feri aundiengun ortan, eta arriturik asi zan esaten:

—¡Au gauza ederra! ¿Denda ontako echekoandrea alda beorti?

—Andrechua, ¿zér naidu? —¿Nik? Ikusi; ikusi onen gauza ederrak! Zer gauz ederrak dauden emen! Oraiñ ogei ta amasei urte izan nintzan ni Donostiañ. Arrezkero jdifferentzi egindu! ¡Ok gauza ederrak daudez emen! ¡Ok ederrak! Enaiz beñere izan, ez Planponan, ez Bilbon, ez Tolosan. Gu beti baseiriñ laneen.—Onezkero diru franko bildu du ta oraiñ atsegiañian prochua atera biardu.—¡Umeek ordia, umeek! —¡Zorioneko umiak! —Bai: azi gendituun ta ezkondu zien, eta ez da asko bañan guretzat baserrirako aski; iruna milla erreal eman diogu bakoitzari ta... guretzat piñka bat gelditu ere bai ta... ¡Ba! ¡Ok gauza ederrak! ¡Ok denda ederrak! ¡Bi begiak ez dira aski ikusteko!

—Andrechua, beorrekin pasako luke egun guztiya onla beste ezer egin gabe.—Bai; aisa pasa liteke beñepin onla. ¡Denbora errez jun!... ¡Diferentzia egin du Donostiak ni azkena izan nitzanetik! —Bai, bai, bañan guk lana egin biar degu. Ez ditugu iru milla errialik beorri beira egingo; beorrekin ere choriyai egaka beira egonda etzituben egingo ta...

—Ez, ez; arrazoia du. Ariyo, ariyo. Bañan zer denda ederrak!

—¡Gajua; zoraturik zegoan noski. Beok beñepin gure bizkar amaika far egiten dute.

—Baita amabire. Zubek gure gaiñ bezela. Ta Mikolañen amona gnola dago?

—Pizkor dabill jauna. Urtiak gañian ta anka bat bestiarekin juaz... badaki.

—Bai; adiñ aundia ta adiñentzat senda-belarrik ez. Ara nua, bada.

—Nire banua, jauna; jungo gera alkarrekin.

—Bai, Batista.

MARCELINO SOROA.





PROYECTO
DE
ACADEMIA BASCONGADA.⁽¹⁾

Nosce te ipsum.

ESTATUTOS.

TÍTULO I.

Objeto de la Academia.

ARTÍCULO 1.^º La *Academia Bascongada de San Ignacio de Loyola*, tiene por principal objeto los estudios históricos referentes al País Basco-Nabarro y cultivar y difundir el idioma euskaro.

ART. 2.^º La Academia cumplirá el objeto de su instituto:

1.^º Fomentando los estudios históricos del País, reuniendo los documentos necesarios para esclarecer los sucesos del pueblo Basco-Nabarro en todas sus épocas; redactando historias particulares de cada una de sus Provincias; monografías de las localidades; biografías de sus hombres ilustres; descripción de los monumentos del País; y cuan-

(1) Trabajo premiado con *una medalla* en las fiestas euskaras celebradas en Durango, en Julio de 1886.

to conduzca á adquirir un exacto conocimiento del estado social y político de la sociedad Basco-Nabarra en la antigüedad y en los tiempos modernos.

2.º Celando muy especialmente por la conservacion, pureza y esplendor del idioma Bascongado; investigando sus orígenes; debatiendo y depurando sus principios gramaticales; y procurando que la lengua euskara se conserve y propague en todas las clases, vulgarizando su estudio y conocimiento.

Art. 3.º La Academia iniciará todas aquellas medidas que juzgue convenientes al desarrollo de los intereses morales del País Basco-Nabarro y se hallen conformes con el espíritu de las instituciones especiales por que se rigió, y á las que ha debido la sólida organizacion social que le distingue de otros pueblos.

Art.º 4.º Siendo la Academia exclusivamente Bascongada, y aspirando á que todos sus actos se amolden á los sentimientos profundamente católicos del País Basco-Nabarro, se coloca bajo la proteccion de *San Ignacio de Loyola*, propagador excelso de la fé y de la verdad y una de las más legítimas glorias Bascongadas.

Art. 5.º La Academia rechazará, sin miramiento alguno, los escritos, acuerdos ó proposiciones que directa ó indirectamente se conceptúen contrarios al dogma y á las enseñanzas de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, velando con especial solicitud por que en todos sus actos resplandezca su incondicional adhesión á los principios religiosos.

TÍTULO II.

Carácter de la Academia.

Art. 6.º La Academia contará con el apoyo directo de las Diputaciones del País Basco-Nabarro, para revestirla así de la autoridad y prestigio necesarios á llenar el fin que se propone. En su virtud, será considerada como Corporacion oficial del País para los fines de su instituto.

Art. 7.º Las Diputaciones nombrarán, en la debida proporcion, los individuos que han de formar la Academia al constituirse, eligiéndolos entre los que más se hayan distinguido por su saber y conocimientos en cualquiera de los ramos objeto de la Academia.

Art. 8.^o Las Diputaciones auxiliarán á la Academia con una subvencion anual, proporcionada á sus gastos, cuya subvencion se otorga en compensacion de los servicios que la Academia preste á las Corporaciones provinciales, evacuando los informes y consultas que se la pidan, dentro del objeto de su creacion.

TÍTULO III.

De los Académicos.

Art. 9.^o Componen la Corporacion:
Académicos numerarios.

- » supernumerarios.
- » correspondentes.

Art. 10. Los Académicos de *número* serán *cincuenta*, distribuidos en esta forma:

- 16 naturales del Reino de Navarra.
- 12 » del Señorío de Bizcaya.
- 12 » de Guipúzcoa.
- 10 » de Alaba.

Art. 11. Los *supernumerarios* no podrán exceder de la mitad de los que, como *númerarios*, corresponden á cada Provincia.

Art. 12. El número de Académicos *correspondentes* será ilimitado.

Art. 13. Para ser Académico de número ó supernumerario es condicion indispensable ser natural ó oriundo de la Provincia, cuya vacante deba cubrirse, y haberse distinguido por sus publicaciones, escritos, informes ó estudios en la historia ó lingüística del País; gozar de buena fama, ser de sanas costumbres y profesar la Religion Católica, Apostólica, Romana.

Pueden ser correspondentes los que, pertenezcan ó no al País Bascongado, se distingan por su amor á las instituciones ó idioma de este País con sus trabajos ó estudios.

Art. 14. Cuando ocurra una vacante de Académico numerario se anunciará por término de quince días, para que la soliciten cuantos se juzguen en condiciones de aspirar al cargo.

Transcurrido el plazo señalado, la Sección á que corresponda la vacante, formulará la propuesta, sin razonarla y limitándose á indicar los méritos y servicios del propuesto. La Academia, en Junta general,

decidirá en votacion secreta, si aprueba ó no la propuesta. Si la desecharé, la formulará de nuevo la Seccion, sometiéndola á la Academia, en la primera reunion que celebre.

Las propuestas de Académicos supernumerarios se harán á la Academia por las respectivas Secciones.

Los Corresponsales pueden ser nombrados á propuesta de las Secciones ó directamente por la Academia, á peticion de tres Académicos, que consignarán en la proposicion los méritos del indicado para esta distincion.

Art. 15. Los Académicos usarán en los actos oficiales, y pendiente de un cordon de seda blanca, una medalla, en cuyo anverso lleve la inscripcion *Academia Bascongada de San Ignacio de Loyola*, y en el centro los escudos de armas de las cuatro Provincias, y en su reverso el signo del *Lauburu*, como homenaje de sus sentimientos forales y religiosos. Las medallas de los de número serán esmaltadas en colores, y sencillamente grabadas las de los supernumerarios y corresponsales.

Art. 16. Los Académicos de número y supernumerarios prestarán, por escrito, ántes de posesionarse del cargo, su incondicional adhesion á los fines de la Academia y la protestacion de la fé católica.

Art. 17. Los Académicos de número tomarán posesion en Junta general extraordinaria, leyendo, en castellano ó bascuence, un discurso sobre un tema relativo á cualquiera de los fines de la Academia, y contestándole el Académico que haya sido designado oportunamente. Uno y otro discurso deberán ser aprobados préviamente por la Seccion á que corresponda la vacante que cubre el electo.

Art. 18. Como al constituirse la Academia, todos los que la formen son designados por las Diputaciones, leerá el discurso inaugural el que presida el acto, contestándole el que ejerza las funciones de Secretario.

TÍTULO IV.

Organizacion.

Art. 19. La Academia, para su mejor funcionamiento, se dividirá en cuatro Secciones, denominadas: de Alaba, Guipúzcoa, Navarra y Bizcaya.

La Sección se formará con los Académicos naturales de la Provincia cuya denominación lleve.

Art. 20. Las Secciones, si bien obran por sí en los asuntos que señalen como de su peculiar competencia, no asumen la representación de la Academia en ningun caso.

Art. 21. La Academia ejercerá los fines para que se crea directamente, esto es, reunida en Corporacion de todos los individuos que la constituyen; por medio de las Secciones que la forman; ó de las Comisiones permanentes que establecen estos Estatutos.

Art. 22. Para el despacho de los asuntos que correspondan á la Academia en Corporacion, y para preparar los dictámenes que procedan, nombrará la Academia Comisiones permanentes:

De Historia.

De Idioma.

De Gobierno interior.

Del Boletín.

Art. 23. La Junta de Gobierno se renovará cada tres años, pudiendo ser reelegidos los individuos que la forman; mas en este caso no vendrán obligados á desempeñar sus cargos, si entre una y otra elección no media el hueco de un trienio.

Art. 24. Los oficios de la Academia son:

Director.

Censor.

Tesorero.

Bibliotecario.

Secretario.

Todos se elegirán en votacion secreta entre los Académicos de número.

TITULO V.

De las Juntas generales.

Art. 25. La Academia se reune en Junta general dos veces al año, cuando ménos, celebrando en cada uno de estos períodos el número de sesiones que se consideren necesarias para el despacho de los asuntos sometidos á su deliberacion.

Art. 26. Las Juntas generales tendrán lugar en las capitales de

las Provincias, alternando en cada una de ellas por turno riguroso.

Art. 27. El 31 de Julio de cada año comenzarán las sesiones ordinarias de la Junta general, después de una solemne función religiosa dedicada á *San Ignacio de Loyola*, como Patrono de la Academia.

Las del período de invierno tendrán lugar en el mes de Diciembre, inaugurándose con la solemne función religiosa á la *Concepcion Inmaculada de la Virgen*, gloriosa Patrona de las Españas y del País Basco-Nabarro.

Art. 28. Las Juntas generales extraordinarias que la Junta de Gobierno de la Academia considere oportuno celebrar, se efectuarán en la época y lugar que la misma determine, sin sujetarse al turno establecido en el art. 26.

Art. 29. La Junta de Gobierno señala los asuntos que han de someterse á la Junta general, remitiendo con oportunidad á las Secciones nota detallada, para que todos los Académicos conozcan los asuntos objeto de la reunión y puedan proponer los que juzguen dignos de discusión.

Los Académicos que deseen someter á la Junta general cualquier proposición, la remitirán al Director, cuando menos con ocho días de antelación, para que la Junta de Gobierno la estudie y la presente con su informe á la Academia.

Art. 30. A las Juntas generales pueden asistir los Académicos de todas clases, pero sólo los de *número* tienen derecho á intervenir en los debates y tomar parte en las votaciones.

Art. 31. Un Reglamento especial determinará lo concerniente á la celebración de las Juntas generales, órden de sus sesiones y demás relativo á su funcionamiento.

TITULO VI.

De las Secciones.

Art. 32. Las Secciones se formarán por los Académicos de cada Provincia, eligiendo su Presidente, Conciliador y Secretario.

Art. 33. Las Secciones celebrarán dos Juntas cada mes, por lo menos, pudiendo asistir y tomar parte en las discusiones los Académicos *supernumerarios*, pero las resoluciones se adoptarán por solo los de *número*. Los académicos de *número* podrán asistir á las Juntas de

cualquier Sección, con iguales derechos que si pertenecieran á ella.

Art. 34. Evacuarán las Secciones todos los informes y consultas que pidan la Diputacion ó Ayuntamientos de su Provincia, relacionados con los objetos de la Corporacion y los que se la encarguen por la Academia y su Junta de Gobierno ó por otra Sección.

Art. 35. Fomentarán, dentro de su Provincia, los estudios históricos y los del idioma bascongado; redactarán Memorias ó informes y practicarán cuanto juzguen conducente al logro de las nobles aspiraciones de la Academia.

Las Secciones contribuirán á la redaccion del Boletín de la Academia, remitiendo á la Comision encargada de su publicacion todos los datos, informes y documentos que juzguen conveniente vean la luz pública.

Art. 36. Al Presidente de la Sección corresponde convocarla y presidirla, señalar los asuntos objeto de sus deliberaciones, cuidar de que se cumpla estrictamente el Reglamento y entenderse con las autoridades, Corporaciones y con la Junta de Gobierno de la Academia.

El Conciliario evacuará las consultas que le someta la Sección; intervendrá en la propuesta de Académicos, informando sobre sus cualidades, y advertirá á la Sección cualquier error en que pueda incurrir en materias de dogma ó de moral.

El Secretario levantará acta de las sesiones que la Sección celebre; extenderá las comunicaciones, que firmará con el Presidente, y evacuará todos los demás encargos que se le confien. El Secretario será á la vez, Contador y Tesorero de la Sección.

El Secretario redactará anualmente una Memoria de los trabajos realizados por la Sección, y una vez aprobada por esta, se remitirá á la Junta de Gobierno, á fin de que sirva de dato para la Memoria que debe leerse en la Junta general de 31 de Julio.

Art. 37. La Sección designará los Académicos que han de suplir al Presidente, Conciliario y Secretario en sus ausencias ó indisposiciones. El cargo de Secretario suplente podrá ser desempeñado por un Académico supernumerario.

Art. 38. El Reglamento interior de la Academia señalará las relaciones interiores que deban existir entre las Secciones, y de estas con la Junta de Gobierno.

Art. 39. En ningun caso podrán las Secciones publicar sus actas, informes ó acuerdos, sin obtener préviamente la autorizacion de la

Junta de Gobierno de la Academia ó de la Comision del Boletín, si han de publicarse en este.

TITULO VII.

De los oficios de la Academia.

Art. 40. La direccion de la Academia estará confiada á una Junta de Gobierno compuesta de las personas que ejerzan los cargos determinados en el art. 24.

Para suplirlas en sus ausencias ó enfermedades, la Academia designará á otros Académicos, y si no los señalaré, podrá la Junta de Gobierno nombrar quien ejerza el cargo interinamente.

Art. 41. Corresponde al Director:

1.^º Convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Academia y de su Junta de Gobierno, así como la de la Sección á que corresponda.

2.^º Cuidar de que se observen los Estatutos, Reglamento y acuerdos de la Academia.

3.^º Firmar, con el Censor y Secretario, las actas de la Academia.

4.^º Llevar la representación oficial de la Academia en todos los actos en que esta deba intervenir.

5.^º Entenderse con las Diputaciones, Corporaciones y Secciones en todos los asuntos que interesen á la Academia.

6.^º Expedir los diplomas de Académicos, suscribiéndolos con el Censor y Secretario.

7.^º Visar las certificaciones que se expidan por Secretaría.

8.^º Intervenir en los ingresos de los fondos y autorizar con su V.^º B.^º los estados y libramientos.

El Director presidirá todas las Comisiones, cuando asista, y ejercerá las demás facultades que se le confieran por los Reglamentos ó acuerdos de la Academia.

El Censor vigilará la observancia de los Estatutos, Reglamento y acuerdos de la Academia; dará su dictámen en las propuestas de Académicos é informará por escrito en las proposiciones que deban defenderse en la Academia, negando el pase á las que se opongan á la religión, á las buenas costumbres y á las leyes.

Corresponde al Censor la previa censura de todas las publicacio-

nes que hayan de aparecer en el Boletín de la Academia, pudiendo delegar este cargo, bajo su responsabilidad, en persona de su confianza.

El Censor firmará las actas de las sesiones y los diplomas de los Académicos.

Correrá á cargo del Tesorero la custodia de los fondos de la Academia, llevando la contabilidad y acordando con el Director los pagos que fueren necesarios.

El Tesorero rendirá sus cuentas anualmente á la Junta de Gobierno, que las presentará, con su informe, á la Academia para su definitiva aprobación.

El Bibliotecario será Presidente de la Comisión del Boletín y cuidará de tener en buen estado la biblioteca de la Academia, recogiendo y conservando los trabajos originales y procurando colecciónar cuantas obras se relacionen con el País-Nabarro, dentro de los recursos de que disponga.

Incumbe al Secretario:

1.º Llevar los registros de Académicos, con distinción de clases, anotando los cargos que desempeñen, servicios especiales que presten y cuanto sea pertinente á formar el historial de cada uno de los individuos de la Corporación.

2.º Dar cuenta en las sesiones de la Academia y Junta de Gobierno de las comunicaciones, informes y proposiciones que se sometan á su deliberación.

3.º Redactar las actas de las sesiones de la Academia y Junta de Gobierno, suscribiéndolas con el Director y Censor.

4.º Llevar la correspondencia oficial con Corporaciones y autoridades y con las Secciones de la Academia, firmándolas con el Director.

5.º Cuidar del Archivo de la Academia.

6.º Redactar la Memoria de los hechos y tareas de la Academia, para dar cuenta de ella en la Junta general que celebre el 31 de Julio de cada año.

7.º Evacuar los demás encargos que le confien la Academia ó la Junta de Gobierno.

Art. 42. La Junta de Gobierno se reunirá una vez al mes y siempre que lo considere conveniente el Director.

TITULO VIII.**De las Comisiones.**

Art. 43. Las Comisiones de la Academia tienen el encargo especial de informar acerca de los asuntos literarios que han de someterse á la deliberacion de la Junta general. Para ello la Junta de Gobierno, ó en su defecto el Director, cuidarán de pasar á la Comision correspondiente los trabajos que presenten los Académicos ó las Secciones y los que remita cualquier Corporacion ó particular y se juzguen dignos del estudio de la Academia.

Art. 44. La Comision redactará su informe por escrito, si la importancia del asunto lo requiere, ó se limitará á exponer su opinion, verbalmente, si así lo cree oportuno.

Art. 45. La Comision de Gobierno interior cuidará de todo lo relativo á Juntas generales, órden interior de la Academia, relaciones entre las Secciones, distribucion de fondos y su inversion.

Art. 46. Las Comisiones de Historia y de Idioma, además de los informes que deban emitir respecto á los trabajos relacionados con su cometido, formularán programas de recursos literarios e iniciarán todos aquellos asuntos que estimen conducentes al desarrollo de los estudios históricos y lingüísticos del País, sometiendo á la Academia sus proposiciones ó á la Junta de Gobierno, si la urgencia del asunto no permite esperar la reunion de la Junta general y por su índole no exige la celebracion de una extraordinaria.

Art. 47. La Comision del Boletín de la Academia cuidará de que esta publicacion revista todo el interés e importancia que el buen nombre de la Academia reclama, esforzándose por que cuantos trabajos se inserten en el Boletín sean dignos de la publicidad.

La Comision decidirá definitivamente los escritos que han de aparecer, sin más limitacion que los acuerdos de la Academia ó el dictámen del Censor.

El Boletín se publicará mensualmente, y la Comision se esmerará en que adquiera el mayor desarrollo posible, en interés de los fines que se propone la Academia, y por constituir uno de los ingresos con que la Corporacion atenderá á sus gastos.

La suscripcion al Boletín será obligatoria para los Académicos de

todas clases, por ser el órgano oficial de la Corporación y en el que aparecerán todos los acuerdos que puedan interesarles.

La organización de los trabajos, forma del Boletín y sus demás circunstancias serán objeto de un acuerdo especial de la Academia.

TITULO IX.

De las Cátedras.

Art. 48. La Academia se esforzará por que se establezcan en todas las Provincias cátedras de la historia y de las instituciones especiales del País y del idioma Bascongado, reclamando para ello el apoyo eficaz de las Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones.

Art. 49. Si lograre la creación de estas cátedras, la Academia procurará intervenir en el Tribunal que designe los profesores y en el señalamiento de los libros de texto, porque el obtenerse los beneficiosos resultados que el País ansía, depende de que estas enseñanzas se planteen bajo bases sólidas y convenientes.

TITULO X.

De los Certámenes.

Art. 50. La Academia convocará anualmente uno ó dos certámenes literarios, á fin de estimular á cuantos puedan contribuir ^a₁ al esclarecimiento de la historia del País y de sus instituciones y al fomento del idioma Bascongado.

Se procurará que estos certámenes coincidan con la celebración de las Juntas generales de la Academia.

Art. 51. La Academia excitará á las Diputaciones, Ayuntamientos, Corporaciones y particulares á que ofrezcan premios para los certámenes, ya en metálico, alhajas ó objetos artísticos.

Art. 52. La Academia redactará un Reglamento especial para estas fiestas, á fin de que revistan el mayor interés y contribuyan á alentar el renacimiento literario del País.

TITULO XI.**Relaciones de la Academia con las Autoridades.**

Art. 53. Siendo las Diputaciones del País Basco-Nabarro protectoras oficiales de la Academia, y ayudandola con una subvencion fija, tendrá el derecho de pedirla cuantos informes y consultas crean conveniente, siempre que se relacionen con los objetos de su instituto.

Las Diputaciones pueden, igualmente, pedir sus informes á la Sección de su Provincia, que en este caso lo evacuará sin dilación, dando cuenta á la Junta de Gobierno de todo lo actuado.

Art. 54. Los Ayuntamientos podrán pedir, asimismo, informes á la Academia; mas en este caso, deberán significar de un modo decoroso su reconocimiento, bien ayudando á sus gastos, ya ofreciendo premios para los certámenes ó cooperando al mayor lustre de sus fiestas y Juntas generales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

Las Diputaciones, una vez aprobados estos Estatutos y designados los Académicos de número que formarán la Corporacion, se pondrán de acuerdo para celebrar su inmediata instalacion con la sencillez que reclama el estado del País.

La Academia redactará los Reglamentos interiores que juzgue necesarios par su más perfecto funcionamiento.

ARISTIDES DE ARTIÑANO.

15 de Junio de 1885.



UNA CITA OPORTUNA.

Lo es, todavía, en los actuales momentos, el siguiente párrafo que tomamos del prólogo del *Gipuzkoako Kondaira* de D. Juan Ignacio de Iztueta, y que la EUSKAL-ERRIA hace suyo en todas sus partes:

«Gipuzkoako biztanle prestu guztiak badakite argiroki, beren zoriona datorkiotela jatorriz dituzten Fuero oneskietatik; bañan oek oso ta garbi gordetzeako gauzarik bearrena zer dan ezagutzen dutenak, guchi dira chit. Fueroak beren oñean irozotzeko kirtenik irme-ena eta euskarririk seguruena da Euskarazko itzkuntzari ondo kontu egitea; zergaitik alkarri laztandurik arras itsatchiak arkitzen diran, batak bestea ezin laga dezakean moduan. Euskara ill ezkero Fueroak ez dira biziko; bañan Euskara bizi bada, Fueroak piztuko dira. Fueroak nai dituanak, maite izen bear du Euskara; eta Euskara maite dabenak, Euskaldunai Euskaraz bear die itzegin ta adierazo, berai dagozkioten gauza guzti guztiak. Bestela, zaputzuko da Euskara, muñinduko dira Euskaldunak, eta iges-egingo dute Fueroak.»

IPARRAGUIRRE.

Entre las grandes figuras que el país basco ha producido en estos últimos tiempos hay una que se destaca entre las demás, figura cuya memoria será siempre grata para los que tuvimos la dicha de nacer en este privilegiado país; y cuyo nombre será pronunciado con respeto por las futuras generaciones de esta noble raza. Esta figura, este hombre, no es otro que el inmortal improvisador, el cantor de las hazañas de nuestros padres, de nuestras venerandas tradiciones, de nuestros privilegios y nuestras desventuras. ¡Iparraguirre! ¿Qué basco al oir pronunciar el sacro nombre del compositor del «Gernika» no se entremece y vuelve la vista, automáticamente, hacia aquel augusto roble, símbolo de nuestras libertades, que se levanta majestuoso e imponente como si quisiera desafiar al cielo? ¿Qué basco al oir entonar esas estrofas compuestas en el lenguaje euskaro, llenas de vigor y sonoridad, no siente latir su corazon con más violencia y hervir en sus venas la sangre de aquellos héroes que impusieron condiciones al más poderoso de los imperios de la antigüedad? Tú mejor que nadie comprendiste el amor que puede sentir el corazon humano por la tierra que le dió el ser; por eso las improvisaciones de tu fecunda imaginacion no respiran más que amor hacia el país basco; por eso al oir pronunciar tu nombre, al oir entonar tus inmortales zortzikos, siente el basco latir su corazon con más violencia y agitarse su cuerpo cual si estuviese bajo la influencia de algún fluido magnético.

¡Gloria á tí, inmortal Iparraguirre! que expatriado, por cantar las proezas de nuestros antecesores, y llevado en alas de tu patriotismo, cruzaste la inmensidad del Océano para seguir cantando en las esten-